



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/06/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las once horas del día diez de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/06/2020**, relativa a la contratación del servicio de farmacia subrogada.

La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

| | |
|---------------------------------|--|
| PRESIDENTE DEL COMITÉ | ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE |
| SECRETARIA TÉCNICA | C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE |
| VOCAL | ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE |
| VOCAL | DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE |
| VOCAL | DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE |
| ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA | LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE |
| INVITADO | LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA |
| INVITADO | LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR |

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



Aclaración 6: Con relación a las claves, 93, 154, 155, 254, 448,588 y 657 del cuadro básico a cotizar: El laboratorio es SANFER.

Aclaración 7: Con relación a la clave 111, del cuadro básico a cotizar: El laboratorio es SANOFI.

Aclaración 8: Con relación a la clave 645, del cuadro básico a cotizar: El nombre correcto es Orecil, de laboratorios SENOSIAN IPRAL.

Aclaración 9: Con relación a la clave 165 del cuadro básico a cotizar: La presentación correcta es 120 aplicaciones.

Aclaración 10: Con Relación a la clave, 28 del cuadro básico a cotizar: La presentación correcta es de 75 ml.

Aclaración 11: Con relación a la clave 340 del cuadro básico a cotizar: La concentración correcta es 5 ml.

Aclaración 12: Con relación a la clave 546 del cuadro básico a cotizar: La presentación correcta c/28 sobres.

Aclaración 13: Con relación a la clave 916 del cuadro básico a cotizar: La concentración correcta es 626 mg y la presentación correcta es con 32 capsulas.

Aclaración 14: Con relación a la clave 2768 del cuadro básico: El laboratorio correcto es BIOCDEX.

Por otro lado por parte de los licitantes interesados en participar se recibió carta intención de la persona moral FUTUFARMA S.A. DE C.V., así como aclaraciones solicitadas a la convocante, las cuales se transcriben a continuación:

1.- FUTUFARMA S.A. DE C.V.:

Pregunta 1:

Respecto a la clave 714 del cuadro básico:

| # | Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Despachado |
|-----|-------|-------------|-------------|---------------|---------------|------------------|------------|
| 570 | 714 | DERMATOLONA | ARMSTRO NG | OXIDO DE ZINC | 60 G | 100 APLICACIONES | 4 |

El producto se encuentra actualmente de faltante y no es posible cotizarlo, anexo carta de faltante del laboratorio

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



Repuesta: Se descarta la clave.

Pregunta 2:

Respecto a la clave 95 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|--------------------|-------------|--|-------------------|-----------------|------------|
| 95 | ILIADIN LUB ADULTO | MERCK | COLORURO DE OXIMETAZOLINA MAS DEXAPANTENOL | 15 ML SOL (0.05%) | 30 APLICACIONES | 297 |

La marca correcta es CONSUMER HEALTH DISTRIBUTION, favor de verificarlo

Repuesta: Es correcto, ese producto cambio y paso a ser de CONSUMER HEALTH DISTRIBUTION.

Pregunta 3:

Respecto a la clave 765 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|---------------|-------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| 765 | PRESERVATIVOS | OASIS | PRESERVATIVOS | 1 PIEZA | 1 PIEZAS | 316 |

El producto en empaque individual no tiene código de barras, favor de indicar si es correcto llenar la propuesta con el código de barras del empaque colectivo

Repuesta: Usar el Código de empaque colectivo.

Pregunta 4: Respecto a la 780 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|----------|-------------|---------------------------|---------------|--------------|------------|
| 780 | SOYALOID | ADVAITA | SOYA POLIVINILPIRROLIDONA | 90 G | 1 SOBRES | 480 |

El laboratorio correcto es, LAKESIDE, favor de verificarlo.

Repuesta: LAKESIDE o ADVAITA.

Pregunta 5:

Respecto a la clave 32 del cuadro básico:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | |
|-------|----------|-------------|------------|---------------|--------------|----|
| 32 | PENTIVER | MAVER | AMPICILINA | 200 MG | 100 | ML |

La presentación correcta es 90 ml y la concentración es de 250 mg, favor de verificarlo.

Repuesta: La concentración Correcta es 250 mg/5 ml, presentación de 90 ml.

Pregunta 6:

Respecto a las claves, 140 y 1083 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | | Desplazado |
|-------|-------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---------|------------|
| 140 | SELECTIVE | PSICOFARMA | ESCITALOPRAM | 10 MG | 14 | TABLETA | 4 |
| 1083 | ADEFAXIN XR | PSICOFARMA | VENLAFAXINA | 75 MG | 20 | CÁPSULA | 4 |

El laboratorio correcto es PEGO, favor de verificarlo

Repuesta: Es PEGO.

Pregunta 7: Respecto a la clave 989 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | | Desplazado |
|-------|------------|-------------|---------------|---------------|--------------|---------|------------|
| 989 | KALLION XR | STENDHAL | OXCARBAZEPINA | 150 MG | 30 | TABLETA | 9 |

El producto fue dado de baja por parte del laboratorio, por lo que no es posible cotizarlo, se anexa carta del laboratorio donde se indica que fue descatalogado.

Repuesta: Descartar Clave.

Pregunta 8:

Respecto a la clave 435 del cuadro básico:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|----------|-------------|----------|---------------|------------------|------------|
| 435 | CALADRYL | JANSSEN | CALAMINA | 180 ML | 100 APLICACIONES | 135 |

El laboratorio correcto es BAUSCH & LOMB, favor de verificarlo

Repuesta: El laboratorio es BAUSCH & LOMB.

Pregunta 9: Respecto a la clave 2766 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|---------|-------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| 2766 | LIPITOR | PFIZER | ATORVASTATINA | 80 MG | 60 TABLETA | 112 |

La presentación correcta Lipitor 80 mg c/30 caja dúo, favor de verificarlo

Repuesta: La presentación es DUO

Pregunta 10: Respecto a la clave 592 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|------------|-------------|-------------|---------------|--------------|------------|
| 592 | METFORMINA | SILANES | GLIMEPIRIDA | 4 /850MG | 16 TABLETA | 4 |

El nombre "metformina" corresponde a sal, favor indicar el nombre del producto que se desea cotizar

Repuesta: el Nombre es Glimetal Lex y la sal es glimepirida con metformina,

Pregunta 11: Respecto a la clave 754 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|----------------------------------|-------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| 754 | ACD POLIVITAMINAS NEONATOS | ALPHARMA | POLIVITAMINAS | 30 ML | 600 GOTAS | 111 |

La concentración correcta es de 15 ml, favor de verificarlo

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentra presente la persona moral FUTUFARMA S.A. DE C.V., por conducto del C. Alejandro Guizar.

Así mismo como invitado se cuenta con el Regidor Rubén Eduardo Castañeda Mora, y el C. José Ramón Ramírez Gasson y como espectador el C. José Luis Mendoza Zuany

Por parte de la Convocante se les informa de una Fe de Erratas de la Convocatoria publicada el día 05 de febrero de 2020, la fe de erratas fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y el Heraldo de Chihuahua el día 08 de febrero del presente año y es en relación al monto mínimo y máximo de la licitación y al capital contable requerido, quedando de la siguiente manera

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

| PARTIDA ÚNICA | MONTO MINIMO | MONTO MÁXIMO |
|---|-----------------|-----------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA SUBROGADA | \$37,530,179.81 | \$93,825,449.54 |

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE DE LA PARTIDA ÚNICA SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN SU INCISO C NUMERAL 4:

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 18,000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Se adjunta a la presente acta la fe de erratas en comento.

Así mismo por parte de la Convocante se formulan las siguientes aclaraciones:

Aclaración 1: Respecto a la clave 902 del cuadro básico: El producto que se debe cotizar es **PORTEM 750MG C/10 TAB** de laboratorio Bruluart .

Aclaración 2: Con relación a las claves 78, 433, 546, 2822, 2842 y 2912 del cuadro básico a cotizar: El laboratorio correcto es EXELTIS.

Aclaración 3: Con relación a la clave 908 del cuadro básico a cotizar: El nombre del producto es ENCONTROPINA 10/20MG C/20 TAB, del laboratorio MEDIX.

Aclaración 4: Con relación a las claves, 125, 150,151 y 409: El laboratorio es MSD (MERCK SHARP & DOHME).

Aclaración 5: Con relación a las claves, 561, 422, 423, 598 y 599 del cuadro básico a cotizar: El laboratorio es Pfizer.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Repuesta: Es correcto de 15 ml

Pregunta 12: Respecto a la clave 2865 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|---------------|-------------|-----------|---------------|--------------|------------|
| 2865 | SENOSIDOS A-B | AVITIA | SENOSIDOS | 187 MG | 20 TABLETA | 1567 |

El laboratorio correcto es AVIVIA, favor de verificarlo.

Repuesta: El laboratorio es AVIVIA.

Pregunta 13: Respecto a la clave 2918 del cuadro básico:

| Clave | Nombre | Laboratorio | Sal | Concentración | Presentación | Desplazado |
|-------|---------|-------------|--------------|---------------|--------------|------------|
| 2918 | BIOGAIA | ABBOTT | LACTOBACILOS | 100 GOTAS | 100 ML | 160 |

La presentación correcta es de 5 ml, favor de verificarlo.

Repuesta: Es correcto es de 5 ml.

Pregunta 14: Respecto a la propuesta Técnica "Anexo D" Favor de indicar si es necesario anexar la constancia de no adeudo de INFONAVIT e IMSS. **De ser su respuesta positiva, indicarnos si es válida la constancia de INFONAVIT de los primeros 5 bimestres de 2019, ya que INFONAVIT aún no actualiza la constancia de no adeudo al último bimestre de 2019.**

Repuesta: Si es necesario adjuntarla en el anexo D, dichas constancias deberán acreditar que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones patronales al quinto bimestre del 2019.

Pregunta 15: Respecto a la propuesta Técnica, donde se pide original y copia de los documentos, en los puntos 3,5,6,10 y 14, son documentos impresos de portales electrónicos, por lo que estos son originales, ¿es necesario presentar dos impresiones? O bastara solamente con una impresión

Repuesta: Solo presentar una impresión.

Pregunta 16: Respecto a la propuesta Técnica, punto 3, la convocante solicita la constancia de situación fiscal actualizada, favor de indicarnos la fecha que debe tener dicha constancia, o bien si la actualización al mes de febrero de 2020 bastara para solventar este punto.

Repuesta: Se acepta.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal" *Mao*

Pregunta 17:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 9, Constancia expedida por la tesorería municipal de Chihuahua de inexistencia de adeudo al último día de diciembre de 2019, mi representada cuenta con dicha constancia actualizada de no adeudo a diciembre de 2020, favor de indicarnos si es necesario presentar ambas o bien, basta con la constancia al último día de diciembre 2019.

Repuesta: Presentar mínimo la del 2019.

Pregunta 18:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020.

Repuesta: Se acepta.

Pregunta 19:

Respecto al punto 13, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, se solicitan Original y copia de la Licencia Sanitaria y del Aviso de Funcionamiento. Le solicitamos que acepte únicamente la Licencia Sanitaria para solventar este punto, ya que es obligación de los establecimientos con Licencia Sanitaria, dar de baja cualquier aviso de funcionamiento, de acuerdo a la Farmacopea Quinta Edición, pagina 76, párrafo 4, donde indica lo siguiente “.... **Si la farmacia cuenta con Licencia Sanitaria, no requiere aviso de funcionamiento, por lo que, si inicio operaciones con este, debe darlo de baja ante la autoridad sanitaria.**”

Repuesta: Se acepta.

Pregunta 20:

Respecto al punto 14, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, donde se solicitan certificados de capacitación del personal a cargo, expedidas por la comisión federal de protección contra riesgos sanitarios, de acuerdo al personal solicitado en las por la convocante deberán ser 12 constancias para cumplir con los turnos requeridos en las farmacias, favor de indicar si son las que debemos de presentar.

Repuesta: Si son 12 constancias las que deben presentar.

Pregunta 21:

Respecto al punto 16, de la documentación complementaria de la propuesta técnica, documento a través del cual acredite contar en la ciudad de Chihuahua, con al menos un establecimiento del ramo farmacéutico, favor de indicarnos si con una copia de la Licencia Sanitaria de un establecimiento tipo farmacia, bastara para solventar este punto. De ser afirmativa su respuesta favor de indicarnos si es necesario presentar el documento en original, o con la copia simple de dicha licencia bastara.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



Repuesta: Se acepta Licencia Sanitaria, que deberá presentar en Original (o copia certificada) y Copia Simple del establecimiento tipo farmacia.

Pregunta 22:

Referente a las penas convencionales.

En el caso de que la convocante caiga en retraso de pagos con la empresa que sea adjudicada, según el plazo establecido en las bases, favor de indicar si el proveedor podrá suspender el servicio parcial y/o totalmente, sin ser acreedor a las penas convencionales.

Repuesta: Si se podrá suspender el servicio, previa notificación que por escrito formule el proveedor con un término de cinco días hábiles previos a la suspensión.

Continuando con el acto, lo preside la C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ, en representación del ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR, Director del Instituto y Presidente del Comité quien tuvo que retirarse de la junta de aclaraciones por motivo de agenda.

Asi mismo en este acto se hace entrega del medio digital (disco compacto) con las aclaraciones formuladas en el cuadro básico.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día diez de febrero del presente año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



[Signature]
DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS

[Signature]
LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

[Signature]
LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

[Signature]
LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

AREA REQUIRENTE:

[Signature]
ING. MANYA ARRIETA OSTOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

AREA TÉCNICA:

[Signature]
Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ
ENCARGADA DE FARMACIA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



POR LOS LICITANTES:

**FUTUFARMA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR C. ALEJANDRO GUIZAR**

ESTA HOJA CONTIENE UNICAMENTE UNA FIRMA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/06/2020 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS. -----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/06/2020 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-----

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal” *MAO*